

CONTRA LAS BASES ECONÓMICAS Y MORALES DE LA EXPLOTACIÓN. ANÁLISIS DEL ENSAYO “FEMINISMO” (1939) DE CAMILA HENRÍQUEZ UREÑA*

AGAINST THE ECONOMIC AND MORAL BASES OF EXPLOITATION.
ANALYSIS OF THE ESSAY “FEMINISM” (1939) BY CAMILA
HENRÍQUEZ UREÑA

DÉBORA GRANDÓN VALENZUELA**

RESUMEN: La intelectual y maestra dominicano-cubana Camila Henríquez Ureña tuvo una prolífica obra escritural, mayormente diseminada en conferencias, clases y revistas, que sin embargo ha sido de escasa circulación en la región latinoamericana, manteniéndose en los circuitos caribeños. Como precursora feminista y militante revolucionaria, tuvo como eje central de sus inquietudes intelectuales la pregunta por la condición social de las mujeres, a partir de un análisis que puede situarse en una relectura feminista del materialismo histórico. En pos de trazar continuidades de su pensamiento con las luchas feministas contemporáneas, el presente artículo tiene por objetivo realizar un análisis de su ensayo “Feminismo”, publicado en 1939, en el que la autora examina críticamente las bases económicas y morales de la explotación de las mujeres. A partir de esta lectura, el artículo enfatiza la vigencia de su pensamiento político para las luchas feministas del presente, que se vuelcan hacia demandas por la identidad, que parecieran olvidar las demandas de redistribución material.

PALABRAS CLAVE: Camila Henríquez Ureña, feminismo latinoamericano, feminismo-materialista, mujeres, explotación económica de las mujeres

ABSTRACT: The dominican-cuban intellectual and teacher Camila Henríquez Ureña had a prolific scriptural work, mostly disseminated in conferences, classes and magazines. However, these have not had a wide circulation in the Latin American region, remaining within the Caribbean circles. As a feminist precursor and revolutionary militant, she had as the central axis of her intellectual concerns the question of the social condition of women, based on an analysis that can be placed in a feminist rereading of

* Agradezco a Natalia Cisterna y Joyce Contreras por su generosidad, rigor intelectual y atentos comentarios a este trabajo, pues fue en el curso “Ensayos de autoras latinoamericanas y caribeñas (1870-1950): la producción de un pensamiento femenino-feminista en la segunda modernidad”, impartido por ambas en la Universidad de Chile, donde pude acercarme al apasionante trabajo de Camila Henríquez Ureña.

** Candidata a Doctora en Estudios Latinoamericanos, Becaria ANID PFCHA Doctorado Nacional 2020 – 21201656, en el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (CECLA), de la Universidad de Chile. Académica del Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, Facultad de Medicina, Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile. Correo electrónico: dlunagrandon@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8709-2902>

historical materialism. In pursuit of tracing continuities of her thought with contemporary feminist struggles, this article aims to carry out an analysis of her essay “Feminism”, published in 1939, in which she critically examines the economic and moral bases of the exploitation of women. From this reading, the article emphasizes the validity of her political thought for the feminist struggles of the present, which turn towards demands for identity, which seem to forget the demands for material redistribution.

KEYWORDS: Camila Henríquez Ureña, Latin American Feminism, Historical Materialism, Women, Economic exploitation of women

Recibido: 24.09.2020. Aceptado: 19.11.2021.

INTRODUCCIÓN

CAMILA HENRÍQUEZ UREÑA (1894-1973) es una intelectual que, pese a haber desarrollado una amplia obra escritural, ha tenido escasa circulación fuera de los circuitos centroamericanos y caribeños. De hecho, su obra ha sido sistematizada de manera póstuma en 2004, puesto que la pensadora se dedicó en mayor medida a la enseñanza y al activismo político, lo que dificultó su consagración autoral, cuestión que inclusive le valió un libro titulado *Camila Henríquez Ureña: La virtud del anonimato*, publicado en 1992 por Andrés Mateo, “virtud” que de todos modos, es cuestionable¹.

Su pensamiento estuvo atravesado por la política, y la pregunta por la condición social de las mujeres le fue una inquietud intelectual permanente, en los términos de un feminismo materialista. Por ello el presente artículo toma como propósito analizar su ensayo “Feminismo”, publicado en 1939, para caracterizar su pensamiento político y trazar líneas de continuidad desde este hacia las luchas feministas del presente. Con ese objetivo, el presente texto se estructura en tres partes: una breve caracterización biográfica de Camila Henríquez Ureña, el análisis del ensayo “Feminismo” y, finalmente, una propuesta sobre las vigencias de su pensamiento para el pensamiento político feminista contemporáneo.

¹ Para Lucía Stecher (2019) existen elementos en la vida de Camila Henríquez Ureña que nos llevan a cuestionar hasta qué punto la gran desproporción entre todos los textos y apuntes que la intelectual cubana escribió y aquellos que efectivamente publicó, se deben a una voluntad intencionada de permanecer anónima. En las correspondencias sostenidas con sus hermanos, a cuya sombra fue permanentemente relegada, se aprecia el efecto inhibitorio que sus juicios críticos tuvieron sobre ella.

SOBRE CAMILA HENRÍQUEZ UREÑA

Hablar de Camila Henríquez Ureña supone una gran densidad. Nacida en República Dominicana, en el seno de una familia ilustrada conformada por la poeta y maestra Salomé Ureña Díaz², y Francisco Henríquez y Carvajal³; fue la hija menor del matrimonio, que tuvo otros tres hijos mayores: Francisco, Pedro⁴ y Maximiliano – estos dos últimos, famosos escritores e intelectuales. Radicada en Cuba durante la mayor parte de su vida, esta pensadora desarrolló una obra robusta que atravesó temas como el feminismo, la literatura, la pedagogía y la política. Desarrolló estudios superiores en Filosofía y Letras, Pedagogía y Artes, en distintas casas de estudio en Cuba, Estados Unidos y Francia. Sin duda, puede considerársele una de las intelectuales más importantes del siglo XX en América Latina y el Caribe, por lo que la revisión de su obra constituye una necesidad en pos de la consolidación la memoria feminista a nivel regional.

Al tomar como base para el presente estudio la compilación de su obra ensayística en el libro *Obras y Apuntes. Tomo V. La mujer* (2004), publicado por Editorial Universitaria, en Santo Domingo, que además de sus ensayos, reúne notas y textos de crítica cultural, se evidencia que su preocupación por pensar la condición social de las mujeres fue transversal. Esta se expresó en una serie de ensayos que se abocaron a pensar la vida de las mujeres en diferentes situaciones y épocas: en las colonias, en el oficio de escritoras y de monjas, en la cárcel⁵, en la guerra, y también la particular situación de las mujeres cubanas durante la primera mitad del siglo XX. Asimismo, escribió ensayos sobre la relación entre las mujeres y los ámbitos del arte y

² Salomé Ureña fundó en 1881 el “Instituto de señoritas Salomé Ureña”, el cual, por su alto nivel, luego fue elevado a Escuela Normal de Maestras, aunque una serie de presiones políticas provocaron su cierre en 1893 (Yáñez, 2003, p. 13).

³ De profesión abogado, y médico formado en París, fue declarado como Presidente de la República Dominicana en 1916 cuando ya vivía en Cuba, cargo en el que duró solo algunos meses, producto del intervencionismo norteamericano que le derrocó, para permanecer exiliado en Cuba hasta su muerte en 1935. Según Mirta Yáñez (2003), fue conocido como “el presidente errante” (p. 15).

⁴ Ante las constantes ausencias y actitudes erráticas de su padre, su hermano Pedro Henríquez Ureña asumió un rol de tutor intelectual hacia Camila, preparándola en estudios de literatura previo a su ingreso a la universidad, en donde estudió Filosofía y Letras, y Pedagogía (Yáñez, 2003, p. 22). En una carta escrita a su hermana en 1939 comenta su ensayo *Feminismo*, al cual reconoce como “de admirable severidad, de objetividad y puntería. Cetera en todos los blancos a que apunta” (Yáñez, 2003, p. 40).

⁵ Es necesario destacar que Camila Henríquez Ureña participó activamente en la creación de una biblioteca en la Cárcel de Guanabacoa en La Habana, en 1936, ocasión en la que dio un discurso, que puede leerse completo en sus *Obras y apuntes. Tomo V* (pp. 49-52). Además, ella misma estuvo encarcelada en esta cárcel durante dos semanas en 1935, acusada de refugiar a escritores comunistas norteamericanos (Flores, 2017, p. 53).

la cultura, incluyendo en esta producción un apartado especial dedicado a pensar los problemas de la sexualidad de las mujeres intelectuales, cuestión sumamente novedosa para la época y que además de desplazar lo íntimo hacia lo público, nos muestra preocupaciones por un nuevo sujeto femenino emergente, asociado a la modernidad y el acceso a la educación.

Ante esto, es importante situar la producción de Camila Henríquez Ureña en una doble vía: primero, en relación con las condiciones históricas y políticas de emergencia de su pensamiento, y segundo, en relación con una constelación de otras intelectuales y ensayistas caribeñas que le fueron contemporáneas. Respecto de lo primero, es necesario situar su producción (fundamentalmente de los años 20 a los 70 del siglo XX) en una Cuba convulsa, atravesada por las luchas revolucionarias, el intervencionismo imperialista de Estados Unidos, la dictadura de Gerardo Machado –y luego de Fulgencio Batista–, y por supuesto, la revolución cubana, de la cual fue férrea militante (Guerra y Capote, 2004, p. VI). A la par de estos procesos, el movimiento feminista cubano tuvo gran arraigo, que se puede observar ya desde las guerras por la independencia, en donde las mujeres participaron como guerrilleras o “mambisas”⁶, cuestión que forjó un nuevo imaginario social sobre las mujeres (Flores, 2017, p. 36). Desde allí, la Isla puede considerarse como un precedente regional en la formación de partidos políticos de mujeres, como el Partido Popular Feminista y el Partido Nacional Femenino, ambos fundados en 1912, y que en 1914 formarían el Partido de Sufragistas Cubanas (Guerra y Capote, 2004, p. VII). Otro hito importante que nos muestra la efervescencia del debate por los derechos civiles y políticos de las mujeres en Cuba, es la temprana Ley de divorcio, que ya en 1918 incluía 8 causales y permitía contraer nuevas nupcias, ampliándose sistemáticamente en 1927, 1928, 1930 y 1933 (Valdés, 2007, p. 216).

En relación con lo segundo, Camila Henríquez Ureña puede ubicarse dentro de una constelación mayor de escritoras e intelectuales feministas cubanas, como Gertrudis Gómez de Avellaneda –quien le precedió–, y sus contemporáneas Dulce María Borrero de Luján, Mariblanca Sabas Alomá, Ofelia Rodríguez Acosta y Ofelia Domínguez Navarro (Capote, 2019, p. 199). Estas intelectuales dialogaban a su vez con otras mujeres escritoras del resto de la región latinoamericana y caribeña como Gabriela Mistral, Magda Portal, Victoria Ocampo, Luisa Capetillo, Amanda Labarca, etc., por

⁶ El término “mambisas” fue utilizado para describir a las mujeres revolucionarias que participaron como guerrilleras por la liberación de Cuba contra el dominio colonial español a fines del siglo XIX (García, 2020).

lo que podemos hablar de una generación de ensayistas latinoamericanas y caribeñas, que integraban redes de articulación transnacional cuyo desarrollo intelectual estuvo cruzado permanentemente por preocupaciones políticas sobre la situación de las mujeres, así como por el devenir de sus naciones y de la región latinoamericana. Con el fervor de una generación de mujeres intelectuales que disputaban el masculino espacio de lo público, Camila Henríquez Ureña también se dedicó a la crítica, gesto inequívoco de participación e incidencia en debates públicos: en cine, comentó el film *Lucía* (1895) de Humberto Solás; en el terreno de la literatura, dedicó notas críticas a la producción novelística de George Sand (seudónimo masculino de Amantine Aurora Dupin) y de Madame de Staël; también, en Latinoamérica y el Caribe, a María Luisa Bombal y su obra *La amortajada*; Clorinda Matto de Turner y su obra *Aves sin Nido* y Elena Quiroga con *La Sangre*. Todo esto nos muestra el gran interés de Camila Henríquez Ureña por discutir las producciones culturales de su época, pese a que su pasión por la enseñanza le dejó poco tiempo para sistematizar su propio pensamiento, que aparece en mayor medida diseminado en conferencias, clases, ensayos, notas, diarios de viajes, cartas, poemas y publicaciones en revistas⁷.

Fue ese el clima político en que Camila Henríquez Ureña desarrolló su obra, reflejando constantemente en su pensamiento las preocupaciones de su época, evidenciando el fuerte desarrollo del pensamiento político feminista cubano, que no estaba “guettificado” ni al margen de la preocupación por la constitución de la nación. Esta importante pensadora realizó genealogías femeninas de la literatura hispanoamericana, cuestión que según Mary Louise Pratt (2000, p. 77) es una característica de los ensayos de género, los que mediante la estrategia de enumeración histórica realizan un reconocimiento de que el pensamiento femenino –y feminista– no es cuestión nueva, y ha contado con desarrollo previo por parte de muchas mujeres intelectuales en distintas épocas. De todos modos, aún en el siglo XXI, debemos seguir recurriendo una y otra vez a esta estrategia, pues pareciese que, en cada época, el feminismo es siempre nuevo y, por tanto, debe constantemente justificarse a sí mismo o, como afirma Mary Louise Pratt: “¡Es escandaloso que este tipo de recuentos siga siendo necesario!” (2000, p. 78). Por ello, cobra un gran valor el análisis y estudio del pensamiento político feminista de Camila Henríquez Ureña, realizando con su obra el mismo

⁷ Camila Henríquez Ureña publicó en Revistas como *Lyceum* –de la cual fue una de sus directivas–, *Revista Bimestre Cubana*, *La Revista de la Biblioteca Nacional*, *Revista de la Universidad de La Habana*, etc. (Flores, 2017, p. 53).

gesto político que ella llevó a cabo con sus pares y antecesoras feministas, revelando en esto un ejercicio de memoria que, a la vez, traza líneas de continuidad y vigencia con el pensamiento político feminista contemporáneo.

ANÁLISIS DEL ENSAYO “FEMINISMO” (1939)

Fueron pocas quienes entre el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX tuvieron la posibilidad de escribir sus pensamientos sobre el mundo. El acceso a la letra fue una cuestión reservada para mujeres de clases privilegiadas, como es el caso de Camila Henríquez Ureña, quien pese a su clase social acomodada, participó mediante su activismo y práctica pedagógica en la formación de una conciencia común entre las mujeres cubanas, en pos de la conquista de derechos sociales y políticos (Capote, 2019, p. 197). Considerando la variedad de problemáticas que esta pensadora trabajó a lo largo de su obra, he decidido focalizarme en su ensayo “Feminismo”, pronunciado el 25 de julio de 1939 con ocasión del Tercer Congreso Femenino de la Habana. Esta decisión radica en la densidad teórica de este ensayo, que incorpora lecturas marxistas del feminismo, así como una clara postura anticlerical, donde es posible reconocer una lectura sobre las sujeciones y opresiones diferenciales que experimentan las mujeres a partir de las modernas relaciones de género y clase. Si bien Camila Henríquez Ureña no incluye en su análisis otras relaciones históricas que ciertamente han incidido en la situación de vida de las mujeres, como lo son la raza, la edad o la discapacidad, su agudo análisis sobre cómo la yuxtaposición entre las relaciones de género y clase produce mecanismos sexuales y económicos específicos de explotación para las mujeres, la vuelve ya en 1939 una precursora del pensamiento interseccional.

Al iniciar el ensayo, Camila Henríquez Ureña evidencia sus preocupaciones sobre las injusticias y miserias que las recientes repúblicas latinoamericanas estaban generando en la vida cotidiana de las personas. Por ello, reconoce que para las mujeres existiría una doble lucha por asumir: en primer término, aquella derivada de la condición social impuesta por ser mujer, y en segundo término, por las miserias humanas generalizadas a la población (Henríquez Ureña, 2004a, p. 66). Resulta de sumo interés destacar que al explicitar que media parte de los problemas de las mujeres están dados por su condición social, la autora reconoce cómo son las modalidades que adopta la organización social de las distintas épocas, las que generan sujeciones y opresiones específicas para las mujeres, siendo así el problema una cuestión de carácter histórico-social.

De las diversas modalidades de organización socio-sexual que Camila Henríquez Ureña examina a lo largo de la historia, me interesa destacar el vínculo entre la constitución de la pareja heterosexual y *monógama* –al menos para las mujeres–, y el desarrollo de la propiedad privada, siendo así la familia un punto de inflexión moderno, que reelabora la explotación sexual de las mujeres. En esta primaria formulación de la familia moderna, las mujeres pasan de ser propiedad de una tribu –esclavas colectivizadas–, a tener un amo individual, a quien deben fidelidad sexual, cuestión que les garantiza tener un *defensor*– por supuesto, por ostentar el lugar de propiedad privada (Henríquez Ureña, 2004a, pp. 67-68). La institución de esta formación socio-sexual bajo la forma del matrimonio permitió sentar bases económicas y morales en sus fundamentos: por una parte, la riqueza dada por los hijos e hijas constituyó un colectivo más amplio, la *población*, que permitió el posterior desarrollo del Estado y las formas de acumulación capitalistas cimentadas en la propiedad (Federici, 2010, p. 98); por otra parte, las bases morales vienen dadas por la intromisión de la Iglesia en el contrato matrimonial, así:

El estado y la religión rigen la familia, que ya no es asunto personal del padre y de la madre ni del grupo humano. La poligamia se restringe. Empieza a no permitirle al hombre, en muchos pueblos, más que una esposa legítima, que tiene autoridad sobre los hijos de todas las demás, cuyo rango es de concubinas. . . Así aparece el matrimonio monogámico, que después se ha cimentado sobre nuevas bases materiales y morales. (Henríquez Ureña, 2004a, p. 68)

En esta misma línea, Camila Henríquez Ureña es aguda al evidenciar la relación del matrimonio con las modalidades específicas que la explotación capitalista sostiene con las mujeres, en su lugar invisible y no asalariado de reproductoras de fuerza de trabajo. La asunción del trabajo no remunerado de sostenimiento y reproducción de la vida sería una asunción justa, como una retribución por los “beneficios” de mantención económica que la relación matrimonial proveería (Henríquez Ureña, 2004a, p. 69). En este sentido, su crítica es pionera, pues piensa el contrato matrimonial como una relación económica, siguiendo su línea marxista, en tanto para las mujeres entrar en el contrato heterosexual de matrimonio implicaría asumir una deuda permanente, que debe saldarse con una serie de trabajos que, como la tela de Penélope, no terminan jamás (Henríquez Ureña, 2004a, p. 69), y que incluyen actividades de reproducción de la vida, como lo son el trabajo doméstico y de cuidados. Así, el cuerpo femenino de la esposa condensaría

en un único cuerpo a la sirvienta, la concubina y la madre, cuerpo que a su vez constituiría una propiedad privada para beneficio exclusivo del marido. Esta lectura resulta sumamente perspicaz, pues reconoce en la institución matrimonial y la familia un dispositivo de secuestro de la fuerza de trabajo de las mujeres –como reproductoras de la fuerza de trabajo de otros–, en pos de la constitución del Estado y la propiedad privada, tal como plantea Friedrich Engels (1999) ya en 1884. Este análisis de Camila Henríquez Ureña puede encontrar una vigencia y desarrollo sumamente actual, en trabajos como los de Silvia Federici en *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva* (2010), *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (2013) y *El patriarcado del salario* (2018) o en el trabajo de Amaia Pérez Orozco en *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate de conflicto capital-vida* (2014), cuestión que releva nuevamente la necesidad del feminismo contemporáneo de visitar su obra.

Ahora bien, además de los problemas que la pensadora asocia al materialismo histórico, uno de sus intereses críticos es la cuestión moral. La pensadora cubana señala a la iglesia como dispositivo clave en la regulación moral y sexual sobre los cuerpos de las mujeres, al producir en Eva el mito de la mujer como culpable del pecado: el cuerpo femenino es la tentación sexual, la impureza, lo obscuro (Henríquez Ureña, 2004a, p. 72). Esta concepción cristiana del pecado original, inscrito en nuestro cuerpo, formula la abstinencia, humillación y plegaria como una forma de vida necesaria para las mujeres, en pos de la redención permanente de aquel pecado primario que tiene forma de mujer. Para la Iglesia y el derecho canónico, solo la creación del *hombre* sería a la imagen y semejanza de Dios, excluyendo a las mujeres, quienes por el contrario solo serían *cuerpo*: naturaleza, deseo, pecado. Así, dispuestas como Otro, como alter que no es Uno (De Beauvoir, 2018, p. 18), las mujeres tendrían un sustrato moral irrefutable para su dominación (Henríquez Ureña, 2004a, p. 72).

Camila Henríquez Ureña señala el caso excepcional de los pueblos germánicos, quienes pese a mantener un lugar inferiorizado para las mujeres, les concedían una serie de derechos como poder asistir a asambleas y deliberaciones, poder poseer bienes propios, o poder gobernar ante ausencia del varón (2004a, p. 72). El contacto de las leyes germanas con las leyes canónicas suprimió aquellos derechos femeninos, siendo así el cristianismo heredado del imperio carolingio un insigne dispositivo de subordinación de las mujeres. Demostrando su formación intelectual, Camila Henríquez

Ureña retoma del filósofo Emmanuel Kant⁸ (2004; 2009) las nociones de “minoría de edad” y “tutela”, para aplicarlo a la situación de las mujeres, quienes tras la expansión del imperio carolingio y durante el feudalismo en Europa, dependían siempre de una tutela masculina que se “vendía al mejor postor” (2004a, p. 73). Es interesante reparar en la referencia que hace aquí la autora a Kant (2009), quien en 1784 escribe un ensayo como respuesta a la pregunta ¿Qué es la ilustración? (en el original alemán, *Was ist Aufklärung?*), elaborada por el periódico alemán, *Berlinische Monatschrift*. En el ensayo homónimo, el filósofo exhorta a la humanidad con el famoso “¡Sapere aude!” (Kant, 2009, p. 249), que para él alude a aquella capacidad de tener el valor para servirse del entendimiento propio y salir de la “*seiner selbstverschuldeten Unmündigkeit*” (Kant, 2004, p. 5), que puede traducirse como una “autoculpable minoría de edad” (Pele, 2011, p. 433). Así, para el filósofo alemán la Ilustración era aquella posibilidad para la humanidad de emanciparse, mediante la razón, de las tutelas que mantenían su minoría de edad, cuestión que, aplicada a la situación de las mujeres, incluía para Camila Henríquez Ureña una serie de tutelas masculinas por parte del señor feudal, el padre y los hermanos varones, estando relegadas así a una “perpetua minoría de edad” (2004a, p. 73). Todo lo anterior permite comprender el lugar privilegiado que la crítica de la moral sexual tuvo para Camila Henríquez Ureña en pos de la liberación femenina, en tanto sería una operación clave para salir del estado de tutela –que como ya hemos visto, es también económico–, sosteniendo que la minoría de edad femenina ha sido causa de una “larguísima lista de vidas fracasadas, abortadas, porque la mujer tenía una sola razón de vivir y esa estaba situada fuera de su ser, absolutamente ajena al dominio de su voluntad” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 83).

Al caracterizar la época moderna en 1939, Camila Henríquez Ureña señala cómo las bases morales y económicas de la subordinación de las mujeres las han estratificado por grupos, según su tipo de vida sexual, cuestión que sería una división distinta y paralela a la división de clases. Este

⁸ En un texto anterior, publicado originalmente en 1932, Camila Henríquez Ureña escribe *Las ideas pedagógicas de Hostos* (2006), investigación en donde analizó la influencia del pensamiento kantiano en la elaboración intelectual sobre la moral de Eugenio de Hostos. Esto permite sostener que cuando Camila Henríquez Ureña se refiere al estado de tutela y la minoría de edad, lo hace siendo una conocedora de la obra de Kant, siendo así una elección semántico-conceptual intencionada, que traslada al campo del feminismo. Es, a su vez, este conocimiento sobre la obra de Kant lo que permite entender su interés –y su reelaboración– sobre la libertad moral como parte de las reivindicaciones feministas, tan importante como la libertad económica, política, sexual o cultural.

punto es muy importante, pues podemos observar aquí una lectura con una impronta interseccional –acotada respecto del desarrollo actual que excede el binomio género y clase–, analizando críticamente cómo la forma de vida sexual de las mujeres operaría como una división “inter-género”, que las aísla y separa, además de la fragmentación producida por la clase. De hecho, en otro ensayo de 1939, *La mujer y la cultura*, Henríquez Ureña (2004b) señala que las mujeres serían una clase social en sí misma, al decir: “Somos, hemos sido, una forma de proletariado” (p. 115). Para Camila Henríquez Ureña, esta estratificación según la forma de vida sexual se expresaría en figuras o “arquetipos” femeninos, siendo estos las solteras, las casadas o viudas, las monjas, y las prostitutas⁹. Si bien en el análisis de Camila Henríquez Ureña aparece una serie de asunciones esencialistas – especialmente en lo que respecta a la maternidad, que de todos modos asume que debe ser libre–, su lectura de las problemáticas asociadas a la modernización destaca la imposibilidad de pensar la liberación de las mujeres como una cuestión exclusivamente relativa a la identidad individual, pues pasaría por una cuestión económica y política. En esta línea, en su ensayo *Feminismo* reconoce cinco puntos que serían centrales en pos de la reivindicación feminista: 1) Emancipación económica; 2) capacidad jurídica y legislativa, que incluya medidas favorables a la maternidad elegida; 3) obtención de todos los derechos políticos; 4) educación integral y 5) revisión de los fundamentos en que descansa la moral sexual. Todos estos puntos señalados por Camila Henríquez Ureña son demandas colectivas que apuntan a la organización socio-sexual, atravesadas por la transformación de estructuras económicas, políticas, legales y culturales.

Quisiera enfatizar que para Camila Henríquez Ureña la libertad de las mujeres pasa necesariamente por una “emancipación económica verdadera” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 84), cuestión que refiere no solo al trabajo remunerado, pues es enfática en señalar que esta emancipación implicaba la posibilidad de no tener que “prostituirse en el matrimonio de interés” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 84), es decir, no tener que intercambiar su trabajo doméstico y de cuidados por la supuesta retribución del matrimonio; además, señala que esta emancipación debiese incluir la liberación de “la venta pública de sus favores” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 84), aludiendo al trabajo sexual. La visión de Camila Henríquez Ureña sobre la prostitución

⁹ Podría decirse que en una reelaboración contemporánea, el libro *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, de Marcela Lagarde (2005), profundiza cómo en la relación de las mujeres con el poder se producen ciertas formas de vida, destinos vitales, como efecto de (des) subjetivación.

es abolicionista, pues la considera efecto de la miseria económica y la doble moral masculina. Resulta incluso impactante la forma cómo Camila Henríquez Ureña describe el trabajo sexual, al decir que “lo único que hacen para la humanidad es propagar las más espantosas, por sus consecuencias, de todas las enfermedades” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 76). Lo interesante de su planteamiento – con las distancias que sostengo–, es que más que moral, su análisis se cimienta en la explotación económica, y de hecho comprende al matrimonio como una de las formas de prostitución para las mujeres pobres, no siendo esta una cuestión exclusiva del trabajo sexual. Para ella, la prostitución –sexual o matrimonial– tiene como origen la desigualdad económica.

En lo que respecta al movimiento feminista, Camila Henríquez Ureña lo reconoce como una consecuencia inevitable de la modernización y las modificaciones del trabajo femenino, puesto que, con la aparición de las fábricas y los procesos de industrialización, las manufacturas femeninas típicamente realizadas en los espacios domésticos se desplazaron a la fábrica, como nuevo espacio de explotación para las mujeres. Además de que sus salarios eran muy inferiores, una mujer “podía ser explotada por el patrono en condiciones peores que el varón y podía ser despojada por su padre o su marido de cuanto ganara” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 80). Por ello, para Camila Henríquez Ureña el movimiento feminista tiene puntos comunes con el movimiento obrero, evidenciando nuevamente una lectura interseccional de la organización feminista, cuestión que concibe como efecto histórico y “natural”, y asume como parte de la “evolución social” que pasa por la toma de conciencia de las mujeres de la posibilidad de “realización de su propio destino histórico” (Henríquez Ureña, 2004a, p. 79).

REFLEXIONES FINALES

Para finalizar, quisiera trazar algunas continuidades del pensamiento político de Camila Henríquez Ureña hacia las luchas actuales de los movimientos feministas, pues observo cómo hoy, en una reactivación del movimiento a nivel global, opera una inquietante amenaza de cooptación neoliberal. Para Sonia Reverter (2020) el feminismo contemporáneo está siendo debilitado como lucha política producto de la despolitización amenazante propia de un capitalismo neoliberal, que al cooptarlo como lucha exclusivamente identitaria, lo produce como una mercancía de consumo más (Reverter, 2020, p. 195). Por supuesto, este análisis no implica volcarse a un binarismo

tramposo donde las luchas por el reconocimiento resulten el polo opuesto de las luchas por la redistribución¹⁰, pues es tal la densidad de relaciones de poder diversas que operan en un régimen capitalista neoliberal, que las luchas por el reconocimiento son necesarias y han permitido ampliar los imaginarios sobre el sujeto político del feminismo, en muchos casos consolidado como una mujer cisgénero, blanca, heterosexual y educada. Ahora bien, la inquietud que Sonia Reverter plantea radica en la desarticulación estratégica de los feminismos contemporáneos, mediante el reconocimiento identitario que al fragmentar e individualizar las problemáticas, excluya la redistribución material (Reverter, 2020, p. 209). Esta operación política neoliberal de cooptar las identidades para volverlas bienes de consumo que no transgreden ni desestabilizan las estructuras de poder, desactiva cualquier potencia política posible del feminismo, pues queda atrapada en las trampas de la igualdad, que en un sistema capitalista neoliberal constituye igualdad de explotación y se traduce en agendas tecnocráticas de “igualdad de género” (Reverter, 2020, p. 201). En este sentido, el feminismo entendido como una praxis política debe apelar al reconocimiento a la vez que a la redistribución, no tanto en el sentido de establecer la identidad del sujeto político feminista –un *qué* somos–, sino en la movilización de un *quiénes*, que no podría ser otro que múltiple y colectivo, en contra de la creciente precarización neoliberal (Reverter, 2020, p. 207).

Ante estas amenazas de desactivación política, el pensamiento feminista de Camila Henríquez Ureña entrega importantes vetas de continuidad para el presente histórico de la lucha feminista, por lo que revisitar críticamente su obra es fundamental. Particularmente, su clara visión de la subordinación femenina como cuestión con raigambres *económicas* y *morales*, que constituyen un orden socio-sexual es un aporte que sigue sumamente vigente. La lucidez y fuerza con que Camila Henríquez Ureña presenta una visión materialista histórica de nuestra situación hace que el feminismo se vuelva peligroso, en tanto niega un orden económico cimentado en el gobierno y administración sexual de los cuerpos. A la vez, su exposición de cómo este orden tiene un correlato moral, y con ello cultural, refuerza la idea de que el pensamiento feminista debe actuar tanto en la esfera de la cultura y la identidad, como en la materialidad y la organización socioeconómica que incluye tanto los trabajos remunerados como los que no perciben remuneración. Solo en esta articulación, al unir luchas por el recono-

¹⁰ Este debate ha sido ampliamente trabajado, desde veredas contrapuestas, por teóricas como Judith Butler y Nancy Fraser. Puede revisarse una compilación de parte de estos debates por New Left Review y Editorial Traficantes de sueños, en “¿Redistribución o reconocimiento?” (2017).

cimiento y la redistribución, el feminismo puede hacer avanzar su agenda como una praxis, como una ética y una política, de manera que apunte a una transformación radical de este mundo y las estructuras que le permiten existir. Tal como dijera Camila Henríquez Ureña en 1939: “la libertad no se conquista de pronto; es obra prolongada, conquista cotidiana” (2004b, p. 114) y, por ello, quizá nuestra labor sea pensar cómo seguir conquistándola en las complejas condiciones del presente, haciendo memoria de las luchas del pasado, con miras a un futuro otro que ya podemos avizorar, con cierta inquietud, hoy.

REFERENCIAS

- Butler, J. y Fraser, N. (2017). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Capote, Z. (2019). Activismo académico en Cuba: tradición, práctica y testimonio. *Revista CS*, 29, 195-207. Disponible en https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3480
- De Beauvoir, S. (2018). *El Segundo Sexo*. Santiago: Debolsillo.
- Engels, F. (1999). *El origen de la propiedad privada, la familia y el Estado*. Oruro: Latinas Editores.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Flores, G. (2017). Las estrategias escriturales y el discurso sobre la situación de la mujer en la escritura ensayística de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Camila Henríquez Ureña. [Tesis para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, con mención en Literatura. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile]. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144227/Las-estrategias-escriturales-y-el-discurso-sobre-la-situacion-de-la-mujer-en-la-escritura-ensayistica-de-Gertrudis-Gomez-de-Avellaneda-y-Camila-Henriquez-Urena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, A. (2020). El legado de las mambisas afrodescendientes a la guerra de independencia cubana. *Procesos Históricos*, 38, 27-38. Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/200/20064052003/20064052003.pdf>
- Guerra, S. y Capote, Z. (2004). La mujer en la obra de Camila Henríquez Ureña. En C. Henríquez. *Obras y Apuntes. Tomo V. La mujer* (pp. V-XVI). Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- Henríquez Ureña, C. (2004a). Feminismo, *Obras y Apuntes. Tomo V. La mujer* (pp. 65-85). Santo Domingo: Editorial Universitaria.

- Henríquez Ureña, C. (2004b). La mujer y la cultura, *Obras y Apuntes. Tomo V. La mujer* (pp. 109-116.). Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- Henríquez Ureña, C. (2006). *Las ideas pedagógicas de Hostos*. Santo Domingo: Ediciones del Cielonaranja.
- Kant, E. (2004). Was ist Aufklärung? *UTOPIE kreativ*, 159, 5-10.
- Kant, E. (2009). ¿Qué es la ilustración? *Foro de Educación* 7(11), 249-254.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mateo, A. (1992). *Camila Henríquez Ureña: La virtud del anonimato*. Santo Domingo: Editorial Universitaria.
- Pele, A. (2011). Kant, la ilustración y la domesticación del ser humano. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 23, 432-452.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Pratt, M. L. (2000). “No me interrumpas”: las mujeres y el ensayo latinoamericano. *Debate Feminista*, 21, 70-90.
- Reverter, S. (2020). ¿Está reventando el capitalismo neoliberal la liberación de las mujeres? *Las Torres de Luca* 9(17), 193-213. Disponible en <http://www.lastorresdelucca.org/index.php/ojs/article/view/399/345>
- Stecher, L. (2019). Camila Henríquez Ureña's Feminist Essays and Literary Criticism: The Trajectory of a Transnational Intellectual. *Tulsa Studies in Women's Literature* 38(1), 59-78. Disponible en <https://doi.org/10.1353/tsw.2019.0004>
- Valdés, Y. (2007). El divorcio en Cuba. Características generales y efectos para la familia. En D. Robichaux (comp.) *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos* (pp. 213-236). Buenos Aires: CLACSO.
- Yáñez, M. (2003). *Camila y Camila*. La Habana: Ediciones la Memoria.